



## ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las diez horas del día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, la Infrascrita Oficial de Información del Instituto Especializado a Nivel Superior "Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez", INFORMA, al público en general lo siguiente

- I) Que el artículo 1 numeral 1.25 del lineamiento No. 2 para la publicación de información oficiosa establece que las instituciones obligadas a la Ley de Acceso a la Información Pública deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa relativa a la Guía de Organización de archivos, en la cual deberá incluirse la información relacionada con la gestión de documentos y archivos a lo que se refiere el Lineamiento No. 8 de Gestión Documental y Archivos emitido por el Instituto.
- II) Que el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que "Los Entes Obligados podrán actualizar la información señalada en el art. 10 de la Ley, al menos una vez cada tres meses, salvo que otras disposiciones legales establezcan otro plazo y siempre que éste sea menor al señalado".
- III) Que con fecha 02 de abril del presente año, la Unidad de Acceso a la Información Pública efectuó el requerimiento de actualización de información oficiosa correspondiente al primer trimestre 2024, en atención a lo que, la Unidad de Gestión Documental de archivo mediante nota adjunta a correo electrónico de las 10 horas 40 minutos del día 23 de abril del presente año, comunicó respecto del período señalado que, la Tabla de Plazos de Conservación Documental y Actas de Eliminación de Documentos no se han elaborado debido a que no se ha finalizado el cuadro de clasificación documental por razones ajenas a su persona. Asimismo, informó que la Guía de Organización de Archivos publicada el 11 de mayo de 2023, sigue vigente debido a que no hay actualización a la fecha.
- IV) En razón de lo anterior y para dar cumplimiento al Lineamiento 1 para la Publicación de Información Oficiosa, publicado en el Diario Oficial Número 234, tomo 437, de fecha 12 de diciembre de 2022, extendiendo, firmo y sello la presente acta de inexistencia de la Tabla de Plazos de Conservación Documental y Actas de Eliminación de Documentos, y se informa al público en general que la guía de Organización de Archivos publicada el 11 de mayo de 2023, se mantuvo vigente durante el primer trimestre 2024.

Licda. Karla Rosario Obispo Vides  
Oficial de Información